

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL **FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA**

Laboratorio de la Red Oficial de SENASA Registro Nacional de Laboratorio Reconocidos LR0025 Av. Universidad 450 -5900 Villa María- Córdoba Tel: 0353-4537500 - Interno 201

ANALISIS FISICO QUIMICO DE AGUA

SOLICITANTE: Cooperativa de Servicios Públicos de Las Acequias

Córdoba S/N **Domicilio:**

Procedencia: Muestras extraídas por: Las Acequias El Solicitante Fecha de extracción: Fecha de recepción: 16/08/2022

Condiciones de llegada: **Buenas**

Análisis N°	Muestra N°	Lugar de muestreo
14112	1	Agua de Red - Fecha extracción: 15/08/2022

	METODO EMPLEADO	VALORES (Expresados en mg/l)		
DETERMINACION		Permitidos (*)		Encontrados
		Valor Aconsejable	Limite Tolerable	1
Color (UC)	APHA - 2120 B	6 UC	10 UC	<2
Olor	APHA - 2150	No ofensivo para la mayoría de los usuarios		Sin Olores Extraños
Turbiedad (UNT)	APHA - 2130 A y B	1	2	0,61
pH a 20 °C (UpH)	APHA - 4500-H ⁺ A y B	6,5 - 8,5 (±0,5)	6,5 - 8,5 (±0,5)	8,12
Conductividad a 20 °C (µS/cm)	APHA - 2510 A y B			1005
Sólidos disueltos totales	APHA - 2520 A y B	50 - 1000	1500	696
Alcalinidad Total (CaCO ₃)	APHA - 2320 A y B			268
Dureza Total (CaCO ₃)	APHA - 2340 C	80 - 200	400	95
Cloruro (Cl ⁻)	APHA - 4500-Cl ⁻ B	250	350	28
Sulfato (SO ₄ ⁼)	APHA - 4500-SO ₄ E	250	400	46
Nitrato (NO ₃)	APHA - 4500-NO ₃ B		45	10
Nitrito (NO ₂)	APHA - 4500-NO ₂ B		0,1	<0,005
Fluoruro (F ⁻)	APHA - 4500-F A y D		1,5	1,0
Arsénico	APHA - 3500-As A y B(#)		0,050	0,035
Cloro Residual (Cl ₂)	APHA - 4500-CI G		Min 0,2 a 0,5	1,5

OBSERVACIONES: --

Referencias: APHA: Standard Methods For The Examination Of Water And Wastewater, 21st Edition 2005.(#)APHA: Standard Methods For The Examination Of Water And Wastewater, 17thEdición 1992. mg/l: miligramos por litro . UC =Unidades de Color en la escala Platino-Cobalto. UNT = Unidades Nefelométricas de Turbiedad. µS/cm = microSiemens/cm. UpH= Unidades

(Limites establecidos por Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Normas Provinciales de Calidad y Control de Aguas para Bebida, Resolución 174/2016.

(?)Limites establecidos por ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Publicos. Normas Provinciales de Calidad y Control de Aguas para bebida, Resolución 174/2016. <u>Extracción de muestras</u>: En el caso de muestras extraídas por el <u>solicitante</u>, el <u>Lugar de Muestreo</u> corresponde a lo declarado por el mismo y este Laboratorio no asume ninguna responsabilidad sobre aspectos relacionados con la extracción de la muestra. En el caso de muestras extraídas por el <u>laboratorio</u>, se realiza según APHA 23rd Edición 2017 1060 A, B y C, y de acuerdo a Normas de Calidad y Control de Aguas para Bebida- Año 2016-Sección 2- Toma y preservación de muestras, y su cadena de custodia queda asentada en el Registro Interno del Laboratorio RS-006 Acta de Toma de muestra. <u>ADVERTENCIA</u>: Las observaciones e interpretación de los resultados se refieren exclusivamente a la muestra presentada para su evaluación analítica. Este laboratorio no se hace responsable del uso final de la información suministrada.

Fecha, 24/08/2022

Nota: La firma institucional avala que el firmante técnico pertenece a la institución.